



CONVOCATORIA 2023

JUVENTUDES CON IDEA

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)** en colaboración con el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (**IDEA GTO**), con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3771 Juventudes con IDEA, convoca a las personas guanajuatenses interesadas en mejorar sus habilidades de gestión empresarial y desarrollar modelos de negocio factibles y económicamente viables.

BASES

OBJETIVO

Contribuir en el desarrollo de modelos de negocio factibles y económicamente viables de jóvenes guanajuatenses, para su posterior integración al ecosistema de emprendimiento impulsado por el gobierno.

PERFIL

Jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años, que cuenten con una idea o modelo de negocio.

DOCUMENTOS

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar la documentación escaneada y enviada en formato PDF y no deberá de exceder más de 1MB cada uno.

- 1.- Formato de solicitud GTO Contigo SÍ firmado por la persona solicitante, el cuál lo encontrarás en la última pestaña del llenado de tu solicitud.
- 2.- En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser acreditada con:

- a) comprobante de estudios; o
- b) Carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente.



Este documento aplica únicamente para personas solicitantes **no nacidas en el estado de Guanajuato;**

3.- Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido, el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, tarjeta GTO Contigo Sí o tarjeta Mi IMPULSO GTO;

4.- Identificación oficial vigente la cual puede ser:

- a) credencial para votar;
- b) pasaporte;
- c) cédula profesional;
- d) cartilla militar;
- e) Tarjeta GTO Contigo Sí; o
- f) Tarjeta Mi IMPULSO GTO);

5.- Carta motivos para participar, en formato libre;

6.- Currículum Vitae de la persona solicitante, en formato libre;

7.- Formato V1 establecido por JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO, que incluya la viabilidad y factibilidad de la idea o modelo de negocio, tasa de retorno, innovación y demanda.

[\(Descarga aquí\).](#)

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El programa otorgará capacitaciones a personas jóvenes emprendedoras con ideas o proyecto de negocio para que puedan desarrollarlos e integrarlos al ecosistema de innovación y emprendimiento del Estado. Se brindará capacitación al menos a 150 personas jóvenes emprendedoras.

Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo con las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.



ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	12 de octubre del 2023
Cierre de la convocatoria	03 de noviembre del 2023
Revisión de Expedientes	6 y 8 de noviembre del 2023
Selección de proyectos	9 de noviembre del 2023
Publicación de ganadores	10 de noviembre del 2023

PROCESO

- 1.- La persona solicitante deberá realizar su registro y anexar su documentación correspondiente en la página [JUVENTUDES GTO.](#)
- 2.- JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO revisarán las solicitudes y documentos adjuntos de personas solicitantes para verificar que cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria y Reglas de Operación de ambas dependencias.
- 3.- La persona solicitante da seguimiento a la validación de sus documentos ya que, en caso de presentar algún error, se le notificará mediante el correo electrónico registrado, para hacer las correcciones correspondientes.
- 4.- JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO realizarán la selección de personas ganadoras a través de la instalación de un Comité de Selección;
- 5.- JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO publicarán los resultados de las personas ganadoras en la página de JUVENTUDES GTO y Valle de la Mente Factura.
- 6.- Las personas beneficiarias recibirán por parte de JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO las indicaciones necesarias para recibir la capacitación correspondiente.

VIGENCIA

El registro estará habilitado del 12 de octubre al 3 de noviembre del 2023 a las 23:59 o hasta completar 150 registros.



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Son derechos y obligaciones de los ganadores los establecidos en el artículo 19 y 20 de la Regla de Operación del Programa QC3771 Juventudes con IDEA.

TRANSITORIOS

- En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
- Todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.
- Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
- JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO no recibirán documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
- En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos, se podrá tomar en cuenta a la siguiente persona candidata en la lista de participantes del programa.
- El apoyo que será otorgado a las personas seleccionadas será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las direcciones correspondientes de las instituciones JUVENTUDES GTO en colaboración con IDEA GTO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

IDEA GTO: jmelchor@guanajuato.gob.mx

JUVENTUDES GTO: mbernal@juventudesgto.gob.mx

o al teléfono 477-710-3400 Ext: 644